



Resolución Jefatural No. 127 -98-AGN/J

Lima, 06 AGO. 1998

Visto el Oficio Nº 140-98-ADMOQ. de fecha 03 de agosto de 1998, remitido por el director del Archivo Departamental de Moquegua, sobre rectificación en la Resolución Nº 057-98-AGN/J, que autoriza la eliminación de documentos declarados innecesarios de las agencias "B" de Ilo y Mariscal Nieto del Banco de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, habiéndose emitido la Resolución Jefatural Nº 057-98-AGN/J autorizando la eliminación de documentos innecesarios de las Agencias "B" de Ilo y Mariscal Nieto del Banco de la Nación;

Que en dicha resolución existe error material en lo que respecta al nombre de la agencia "B" del Banco de la Nación consignado así por error en el Informe técnico Nº 01-98-ADMOQ/DTA, emitido por el Archivo Departamental de Moquegua donde figura agencia "B" de Mariscal Nieto debiendo ser agencia "B" de Moquegua;

Que de conformidad con la Ley Nº 25323, D.S. Nos. 008-92-JUS y 005-93-JUS y Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS y D.S. Nº 02-94-JUS Art. 96º

Con las visaciones de las direcciones nacionales de Archivo Histórico y de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- Modificar la Resolución Jefatural Nº 057-98-AGN/J de eliminación de documentos de las agencias "B" de Ilo y Mariscal Nieto del Banco de la Nación en lo que respecta al nombre de la agencia "B" de Ilo y Mariscal Nieto, debiendo ser agencias "B" de Ilo y Moquegua; manteniéndose los demás términos contenidos en la indicada resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Firma]
 Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
 JEFA
 del Archivo General de la Nación

